


MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	1 de 51	

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE JENESANO
CONVOCATORIA PÚBLICA N°002-2025**

TERMINOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS, ODONTOLÓGICOS Y LABORATORIO CLINICO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, PRESENTACION Y EN LAS CANTIDADES QUE SE REQUIERE PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LOS USUARIOS DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO AFILIADOS A LAS DIFERENTES EPS-C Y EPS-S QUE DEMANDAN SERVICIOS EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE JENESANO.


MARZO DE 2025

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: [http : //www.escentrosaludjenesano.gov.co](http://www.escentrosaludjenesano.gov.co) CORREO: gerencia@escentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	2 de 51	

CAPITULO I GENERALIDADES

Se solicita efectuar la lectura completa de los presentes términos de condiciones, y seguir punto a punto siguiendo estrictamente el mismo orden y numeración, indicando en forma clara y precisa todos los datos solicitados y anexando los documentos requeridos en él.

Cuando se establezca términos en días siempre serán hábiles, los cuales no comprenderán sábados, domingos y festivos, salvo que expresamente se determinen como días calendario.

1. NATURALEZA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE JENESANO

La Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, fue transformada en Empresa Social del Estado, a través del Acuerdo Municipal 003 del 17 de marzo de 2003; por tanto, constituye una entidad pública descentralizada de categoría especial y de orden municipal, cuyo objeto social es la prestación de servicios de salud de primer nivel de complejidad, integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud, sometida al régimen jurídico de la Ley 100 de 1993.

El objeto de la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, es la prestación de servicios de salud de primer nivel de complejidad, enmarcados dentro los principios de economía, eficiencia y eficacia del sistema de seguridad social en salud, para el cumplimiento de las funciones misionales se debe ejecutar actividades administrativas en forma ordenada y racional

2. REGIMEN JURIDICO APLICABLE

El proceso de selección se rige por las reglas previstas en el régimen privado conforme al numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993; el Acuerdo N°015 de 2023, mediante el cual la Junta Directiva adoptó el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, el presente proyecto de términos de condiciones y las demás disposiciones contractuales, los principios de transparencia, selección objetiva, publicidad y demás disposiciones aplicables de acuerdo con el objeto a contratar, la naturaleza jurídica de la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano.

3. CLAUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMUN


Al contrato que se deriven de la presente convocatoria se aplicará las cláusulas excepcionales al derecho común de modificación, interpretación y terminación unilateral; así como la caducidad de que trata el Estatuto de Contratación Pública.

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: <http://www.escentrosaludjenesano.gov.co> CORREO: gerencia@escentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	3 de 51	

4. JUSTIFICACION

El objeto social de la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, es la prestación de servicios de salud de I nivel de complejidad; por tanto, requiere el suministro de medicamentos farmacéuticos necesarios para el despacho oportuno de los formulados por los médicos, para el control de las patologías que requieren tratamiento permanente; igualmente, los insumos medico quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio clínico que garanticen la prestación del servicio de manera idónea, atendiendo los estándares de calidad, oportunidad y eficiencia.

El Decreto N°1011 de 2006, establece dentro del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la atención de salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud, la calidad como la provisión de servicios complementada con los conceptos de accesibilidad, equidad, nivel de profesionalismo, recursos disponibles y nivel de satisfacción del usuario.

El Ministerio de Salud y Protección, mediante la Resolución N°3100 de 2019, definió los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y la habilitación de tales servicios; igualmente, hacen parte de los anexos de la norma antes citada, el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud, el que contiene los Estándares y Criterios de Habilitación de Servicios. El Estándar de Habilitación denominado:

"Medicamentos, dispositivos médicos e insumos", estableció como uno de los criterios, que: Todo prestador de servicios de salud, deberá llevar registros con la información de todos los medicamentos para uso humano requeridos para la prestación de los servicios que ofrece; dichos registros deben incluir el principio activo, forma farmacéutica, concentración, lote, fecha de vencimiento, presentación comercial, unidad de medida y registro sanitario vigente expedido por el INVIMA.

Con el fin de cumplir las normas de habilitación y prestar un adecuado servicio de salud de I nivel de complejidad, a los usuarios de los regímenes contributivo y subsidiado afiliados a las diferentes EPS, las cuales suscribieron acuerdos de voluntades con la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, la entidad requiere disponer de medicamentos, insumos médico quirúrgicos, odontológicos y laboratorio clínico, que cumplan con las condiciones técnicas y la calidad previstas en el estándar de habilitación establecido en la Resolución 3100 de 2019.

5. OBJETIVO DE LA INVITACION


El objetivo de la convocatoria pública, lo constituye obtener ofertas, evaluarlas y seleccionar la más favorable a los intereses de la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, en el presente proceso de contratación.

"TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD"

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: <http://www.escentrosaludjenesano.gov.co> CORREO: gerencia@escentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	4 de 51	

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Con el fin de garantizar el actual proceso de selección y pago del contrato que de él se derive, la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, estimó un presupuesto oficial por la suma de **DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$219.000.000.00)**, con cargo al rubro presupuestal 2450103004 denominado medicamentos, del presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, vigencia fiscal 2025.

VIGENCIA: 2025	FECHA: 13/03/2025	CDP N°3001
Beneficiario: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE JENESANO		NIT o CEDULA 820003337-5
Identificación Presupuestal		
GASTOS	CONCEPTO	VALOR
245010300201-123227	Compra de Medicamentos	\$219.000.000.00
245010300203-123227	Material médico quirúrgico	
245010300204-123227	Compra material de laboratorio	
245010300205-123227	Compra material de odontología	

7. OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS, ODONTOLÓGICOS Y LABORATORIO CLÍNICO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PRESENTACION Y EN LAS CANTIDADES QUE SE REQUIERE PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LOS USUARIOS DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO AFILIADOS A LAS DIFERENTES EPS-C Y EPS-S QUE DEMANDAN SERVICIOS EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE JENESANO.

8. MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCION

El numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993 establece que el régimen contractual de las Empresas Sociales del Estado es de derecho privado, no obstante, estas pueden utilizar discrecionalmente las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

El Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la Resolución 5185 de 2013, fijó los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adoptaran sus respectivos Estatutos de Contratación de acuerdo con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1438 de 2011.


En tanto que, el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, establece que las Entidades Estatales que por disposición legal cuenten con régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos legalmente para la contratación estatal.

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: <http://www.escentrosaludjenesano.gov.co> CORREO: gerencia@escentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	5 de 51	

Así las cosas, las Empresas Sociales del Estado no están obligadas al cumplimiento de los lineamientos previstos por Colombia Compra Eficiente, salvo aquellas disposiciones que por mandato legal las obligue, toda vez que el sistema de compras y contratación de las Empresas Sociales del Estado, se rigen por el Estatuto de Contratación adoptado conforme al artículo 76 de la Ley 1438 de 2011.

En virtud de las disposiciones antes citadas, la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, a través del Acuerdo N°015 de 2023, adoptó el Estatuto de Contratación de la entidad, el cual viene aplicando en los procesos contractuales que adelanta la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano.

El numeral 5.1. del artículo 5 de la Resolución N°5185 de 2013, mediante la cual el Ministerio de Salud y Protección Social fijó los lineamientos para el Estatuto de Contratación que adopten las Empresas Sociales del Estado, establece como una de las modalidades de selección del contratista, la convocatoria pública.

El artículo 58 del Acuerdo N°015 de 2023, mediante el cual la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, adoptó el Estatuto de Contratación de la entidad, señala que en los procesos de selección cuya cuantía sea superior a veintiocho (28) salarios mínimos mensuales vigentes e inferior o igual a doscientos ochenta (280) salarios mínimos mensuales legales vigentes, el proceso de selección del contratista se adelantara con preferencia mediante la modalidad de Selección Abreviada, Subasta Inversa o Concurso de Méritos, en los términos previstos en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto reglamentario 1082 de 2015.

Teniendo en cuenta, que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso contractual, asciende a la suma de \$219.000.000.00; por tal razón, la modalidad de selección del contratista será la prevista en el artículo 58 del Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano.

9. CRONOGRAMA


ACTIVIDAD	DESDE	HASTA	LUGAR Y HORA	OBSERVACIONES
Publicación del aviso de invitación y proyecto de términos de condiciones	18 de marzo de 2025	20 de marzo de 2025	SECOP II	
Observaciones al proyecto de los términos de condiciones	18 de marzo de 2025	20 de marzo de 2025	SECOP II	
Respuesta a las observaciones	21 de marzo de 2025	21 de marzo de 2025	SECOP II	
Apertura de la Convocatoria	25 de marzo de 2025		SECOP II	
Publicación de los términos de condiciones	25 de marzo de 2025	27 de marzo de 2025	SECOP II	Vencido el término de la publicación de los términos definitivos, se

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: <http://www.esecentrosaludjenesano.gov.co> CORREO: gerencia@esecentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	6 de 51	

definitivos				llevará cabo el cierre de la convocatoria
Radicación de propuestas y acta de cierre	28 de marzo de 2025	28 de marzo de 2025	SECOP II	
Evaluación de propuestas	31 de marzo de 2025	31 de marzo de 2025		
Publicación de la evaluación	1 de abril de 2025	1 de abril de 2025	SECOP II	
Observaciones a la evaluación	2 de abril de 2025	2 de abril de 2025	SECOP II	
Respuesta a las observaciones	3 de abril de 2025	3 de abril de 2025	SECOP II	
Publicación del informe definitivo y Adjudicación del contrato	4 de abril de 2025	4 de abril de 2025	SECOP II	
Suscripción del contrato	4 de abril de 2025	4 de abril de 2025	SECOP II	

10. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

La Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, cancelará el valor del contrato de suministro de medicamentos, insumos médico quirúrgicos, odontológicos y laboratorio clínico con las especificaciones técnicas, la presentación y en las cantidades que se requiere para la prestación de los servicios de salud a los usuarios del régimen contributivo y subsidiado afiliados a las diferentes EPS-C y EPS-S que demandan servicios la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, durante el termino de ejecución del contrato, pagará al contratista el valor por eventos, los medicamentos, insumos médico quirúrgicos, odontológicos y laboratorio clínico realmente suministrados a la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, en cumplimiento del objeto contractual, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha en que el contratista radique las facturas, las cuales deberán cumplir las normas legales vigentes, las cuales deben contener el número del contrato, nombre del producto, código ATC, descripción, presentación, concentración, laboratorio fabricante, número de lote, fechas de vencimiento, Registro Sanitario del medicamento, valor unitario, I.V.A., cantidad facturada y total del valor de los medicamentos, insumos médico quirúrgicos, odontológicos y laboratorio clínico suministrados, además deberá allegar la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, el correspondiente ingreso a farmacia y presentación de certificación del revisor fiscal y/o contador en la que conste los pagos de seguridad social y parafiscales oportunamente al igual que la presentación de los soportes de pago al Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos profesionales) y aportes parafiscales.


La Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, pagará hasta el valor del contratado de acuerdo con la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: <http://www.esecentrosaludjenesano.gov.co> CORREO: gerencia@esecentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	7 de 51	

11. INVITACION DE VEEDURIAS CIUDADANAS

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano; convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen control social al presente proceso de contratación; por tanto, podrán consultar la página www.colombiacompra.gov.co

12. PUBLICACION DE LOS TERMINOS DE CONDICIONES

Con el propósito que los interesados conozcan el contenido y alcance de las presentes condiciones se publicará estos términos en el SECOP II www.colombiacompra.gov.co

13. APERTURA

La apertura del proceso se llevará a cabo mediante acto administrativo que se publicará de acuerdo al cronograma establecido en la presente convocatoria pública; igualmente, los términos de condiciones estarán a disposición en el SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

14. CONSULTA DE LOS TERMINOS DE CONDICIONES

Los términos de condiciones podrán consultarse desde la fecha de la apertura hasta la fecha de cierre, en el SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

15. MODIFICACIONES A LOS TERMINOS DE CONDICIONES

La Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, unilateral mediante adendas podrá modificar los términos de condiciones, las cuales se publicarán en la página del SECOP II; las adendas podrá realizarlas hasta veinticuatro (24) horas antes del cierre de la convocatoria pública.

La Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, garantiza la publicación de adendas en la página SECOP II; por tanto, será responsabilidad exclusiva de los interesados, verificar permanentemente a través de SECOP II todos los documentos o modificaciones que se generen en presente proceso contractual.

16. CIERRE PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El cierre se efectuará en la página del SECOP II, en los días y horas establecidas en el cronograma del presente proceso contractual; del cierre se dejará constancia.


Los interesados en participar en la presente convocatoria pública deberán presentar sus propuestas de acuerdo a lo establecido en los términos de condiciones, con plena observancia de los términos previstos en el cronograma.

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: <http://www.escentrosaludjenesano.gov.co> CORREO: gerencia@escentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	8 de 51	

Los oferentes deberán tener cuenta que la hora de apertura y cierre, será la hora legal colombiana establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio, en consecuencia, las propuestas que se presenten después de la fecha y hora señalada para el cierre se consideran extemporáneas y no se tendrán en cuenta.

17. DEFINICION DEL PROCESO

Evaluados los aspectos jurídicos, técnicos, económicos y financieros de las propuestas y en general culminado el proceso de evaluación, publicados los resultados y resueltas las observaciones, el Comité de Compras de la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, hará las observaciones y/o recomendaciones del caso a la gerencia quien en su condición de representante legal y ordenador del gasto de la entidad, establecerá la propuesta más favorable para la Institución; en consecuencia, adjudicará el contrato a través de acto administrativo, el cual se publicará en el SECOP II www.colombiacompra.gov.co, se comunicara al oferente seleccionado para el perfeccionamiento y legalización del contrato, dejando constancia en el acto de adjudicación.

La Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, podrá abstenerse de adjudicar el contrato, en los siguientes casos: a) Porque las propuestas no cumplan los requisitos sustanciales establecidos en los términos de condiciones; b) Porque las propuestas presentadas no resulten convenientes para los intereses de la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano; c) Por cualquier causal prevista en el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano.

18. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LOS TERMINOS DE CONDICIONES

Forman parte integral de la presente convocatoria pública:


- 1) Acto administrativo de apertura del proceso.
- 2) Términos de condiciones y sus anexos
- 3) Certificado de disponibilidad presupuestal
- 4) Las observaciones que se radiquen en la página del SECOP II
- 5) Las adendas y comunicaciones que expida la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, en desarrollo del presente proceso contractual.
- 6) Las propuestas con todos sus anexos.
- 7) El acta de cierre
- 8) Los informes de evaluación
- 9) Los demás documentos que se alleguen y se expidan dentro del proceso.
- 10) La resolución de adjudicación o declaratoria de desierta.
- 11) La minuta del contrato

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: <http://www.esecentrosaludjenesano.gov.co> CORREO: gerencia@esecentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	9 de 51	

19. COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA

Todas las comunicaciones que los proponentes envíen a la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, en desarrollo del presente proceso contractual, deben ser presentadas a través de la página de SECOP II.

20. EJECUCION

De conformidad con el presupuesto asignado para el suministro de medicamentos, insumos médico quirúrgicos, odontológicos y laboratorio clínico, se estima un tiempo de ejecución será de siete (07) meses.

CAPITULO II REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

21. CAPACIDAD JURIDICA


- 1) Podrán participar en presente convocatoria pública, Personas Naturales o Jurídicas, Nacionales o Extranjeras, Consorcios o Uniones Temporales, constituidas antes de la fecha de presentación de la propuesta, el término de duración no puede ser inferior a la vigencia del contrato y un (1) año más.
- 2) Las personas Naturales deberán allegar certificado de registro mercantil expedido por la respectiva Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días a la fecha prevista para la diligencia de cierre del proceso, dentro de las actividades del proponente deberá hacer parte el suministro de los bienes descritos en el objeto contractual.
- 3) Las personas Jurídicas, deben acreditar su objeto social mediante certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a treinta (30) días a la fecha prevista para la diligencia de cierre del presente proceso.
- 4) Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cuando sus integrantes o alguno de ellos tengan la condición de Persona Jurídica deben presentar el certificado de existencia y representación legal y el certificado de registro mercantil de cada Persona Jurídica, documentos que deben demostrar que del objeto social hace parte actividades relacionadas con el suministro de los bienes establecidos en el objeto contractual de la presente convocatoria pública.
- 5) En el evento, que el representante legal del oferente o de algunos de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal, requiera autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y/o suscribir el contrato, en caso de ser adjudicatario, deberá anexar los documentos que acrediten la existencia de dicha autorización. Cuando el oferente actué a través de apoderado, este deberá anexar el respectivo poder.

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: <http://www.escentrosaludjenesano.gov.co> CORREO: gerencia@escentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	10 de 51	

- 6) En los casos que la propuesta la presente un Consorcio o Unión Temporal, deberá adjuntar a la propuesta el documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal, documento que como mínimo debe contener; objeto, duración, el representante legal y su respectivo suplente, sus facultades, manifestación expresa de la responsabilidad con la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, respecto de la celebración y ejecución del contrato, porcentajes de participación en los casos de la Uniones Temporales.
- 7) Todos los oferentes deberán allegar el Registro Único de Proponentes RUP, expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha prevista para la diligencia de cierre del proceso.
- 8) El proponente deberá estar inscrito, calificado y clasificado en el Registro Único de Proponentes RUP expedido por la Cámara de Comercio en las actividades, especialidades y grupos correspondientes al objeto contractual; así mismo, que en el Registro Único de Proponentes RUP, contenga los códigos establecidos para cada uno de los medicamentos, insumos odontológicos, insumos médico quirúrgicos y de laboratorio clínico relacionados en los Anexos N°2, N°3, N°4 y N°5, respectivamente.
- 9) En el caso de Consorcios y Uniones Temporales, será necesario que cada uno de los miembros allegue el Registro Único de Proponentes RUP, con la actividad solicitada.
- 10) El proponente debe tener vigente su inscripción en el Registro Único de Proponentes RUP, a la fecha de presentación de la propuesta.
- 11) Las Personas Jurídicas que tengan como domicilio un lugar diferente a las ciudades de Tunja, Duitama o Sogamoso, deberán acreditar la existencia de una sucursal, agencia o farmacia, ubicada en una de esas tres (3) ciudades, con registro en la Cámara de Comercio con anterioridad mínimo de seis (6) meses a la fecha en que presente la propuesta.
- 12) Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá cumplir con el requisito antes citado.
- 13) Cuando se trate de Personas Naturales deberán acreditar que tienen un establecimiento de comercio relacionado con la dispensación de medicamentos a su nombre, ubicado en las ciudades de Tunja, Duitama o Sogamoso debidamente registrado en la Cámara de Comercio, con anterioridad mínimo de seis (6) meses a la fecha en que presente la propuesta.

22. EXPERIENCIA


Las Personas Jurídicas deberán acreditar que están constituidas y registradas como mínimo con dos (2) años de antelación, a la fecha de cierre de la convocatoria pública.

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: <http://www.esecentrosaludjenesano.gov.co> CORREO: gerencia@esecentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	11 de 51	

Las Personas Naturales deberán estar inscritas en el registro mercantil con dos (2) años de antelación, a la fecha de cierre de la convocatoria pública.

El oferente deberá acreditar experiencia específica en el suministro de medicamentos, insumos médico quirúrgicos, odontológicos y laboratorio clínico mediante la suscripción de un (1) contrato celebrado, ejecutado y liquidado con Institución Prestadora de Servicios de Salud Pública, durante los últimos tres (3), años que hayan tenido como objeto el suministro de medicamentos, insumos médico quirúrgicos, odontológicos y laboratorio clínico, y cuyo valor del contrato sea igual o superior al presupuesto oficial estimado para la presente convocatoria pública; experiencia que debe acreditar mediante certificaciones, las cuales se deben anexar a la propuesta.

Las certificaciones deberán contener la siguiente información:

- 1) Nombre o razón social de la entidad contratante.
- 2) Nombre o razón social del contratista
- 3) Número y objeto del contrato.
- 4) Fecha de inicio y terminación del contrato.
- 5) Valor del contrato
- 6) Nombre y firma del funcionario que expide la certificación.
- 7) Dirección y teléfono de la entidad que expide la certificación.

23. CAPACIDAD FINANCIERA

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de sus indicadores financieros.

Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato; los indicadores de capacidad financiera que serán exigidos en el presente proceso contractual, son los siguientes:

- 1) INDICE DE LIQUIDEZ (IL). Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones a corto plazo.

El cual deberá ser igual o mayor que dos punto cero (2.00)

$$IL = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$


- 2) INDICE DE ENDEUDAMIENTO (IE). Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación, tales como pasivos y patrimonio del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: <http://www.esecentrosaludjenesano.gov.co> CORREO: gerencia@esecentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	12 de 51	

El cual deberá ser menor o igual que cero punto cuarenta (0.40)

$$NE = \frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Total Activo}}$$

- 3) RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RCI): La razón de cobertura de intereses, refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

El cual debe ser igual o mayor a setenta y dos (72)

$$RCI = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}}$$

- 4) CAPITAL DE TRABAJO (CT). El Capital de Trabajo, es el excedente de los activos de corto plazo sobre los pasivos de corto plazo, es una medida de la capacidad que tiene una empresa para continuar con el normal desarrollo de sus actividades en el corto plazo.

Debe ser positivo y con un monto superior al valor del presupuesto estimado para la presente convocatoria.

$$CT = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$$

Los anteriores indicadores se verificarán en el RUP vigente o el anterior, si este se encuentra en renovación para la fecha de radicación de la propuesta.

En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, los requisitos de liquidez, endeudamiento y capital de trabajo, cada uno de sus integrantes debe cumplir individualmente los indicadores de capacidad financiera.

24. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.

Los indicadores de rentabilidad son necesarios para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable; los indicadores de capacidad organizacional que serán exigidos en el presente proceso contractual, serán los siguientes:


- 1) RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO. Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: <http://www.esecentrosaludjenesano.gov.co> CORREO: gerencia@esecentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	13 de 51	

peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente

El cual deberá ser igual o mayor que cero punto setenta y siete (0.77)

$$\text{Rentabilidad sobre patrimonio} = \frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Patrimonio}}$$

- 2) RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO. Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio

El cual deberá ser igual o mayor que cero punto cuarenta y seis (0.46)

$$\text{Rentabilidad sobre activos} = \frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Activo total}}$$

Los anteriores indicadores se verificarán en el RUP vigente o el anterior, si este se encuentra en renovación para la fecha de radicación de la propuesta.

En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, los requisitos de rentabilidad del patrimonio y activo, cada uno de sus integrantes debe cumplir individualmente los indicadores de capacidad organizacional.

CAPITULO III PRESENTACION DE LA PROPUESTA

25. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El proponente con la oferta deberá presentar póliza que contenga la garantía de seriedad de la oferta, por una suma asegurada equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial estimado, por un término por un término de ciento veinte (120) días.

26. ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA

El proponente deberá ofertar todos los bienes en las cantidades establecidas en cada uno de los ítems de los Anexos N°2, N°3, N°4 y N°5 de los términos de condiciones de la presente convocatoria pública.


El proponente deberá elaborar la propuesta en concordancia con los parámetros establecidos en el presente proyecto de términos de condiciones anexando la

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: <http://www.escentrosaludjenesano.gov.co> CORREO: gerencia@escentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	14 de 51	

documentación requerida. Para la elaboración de la oferta, los proponentes deberán considerar las condiciones de tiempo, modo y lugar necesarias para ejecución del contrato que surja de la presente convocatoria.

En caso de ser necesaria alguna aclaración de alguna de las ofertas oportunamente presentadas, será solicitada únicamente por el Comité de Compras, en tal caso, el proponente tendrá 24 horas improrrogables contadas a partir de la comunicación por medio electrónico; para presentar las aclaraciones a dicho Comité, el escrito de respuestas deberá ser enviado al Comité de Compras al correo electrónico gerencia@esecentrosaludjenesano.gov.co; en todo caso no se admiten aclaraciones que modifiquen la propuesta inicialmente presentada, a criterio del evaluador del capítulo o punto a aclarar correspondiente.

Todos los costos derivados de la elaboración y presentación de la propuesta serán asumidos por el proponente, la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, en ningún caso será responsable de ellos.

27. RESPONSABILIDAD POR SU ELABORACIÓN

La Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, no asume ninguna responsabilidad por la elaboración que de la oferta el proponente hiciera, ni por los gastos que la propuesta ocasione, corresponde únicamente al proponente y sobre todo recae toda la responsabilidad de la propuesta.

28. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta debe presentarse en idioma español, a través de SECOP II, las cuales estará dividida en cuatro partes así:

- 1) La primera parte estará conformada por los requisitos establecidos en la capacidad jurídica.
- 2) La segunda por la parte financiera y organizacional.
- 3) La tercera por la parte técnica,
- 4) La cuarta por la parte económica.

La propuesta deberá contener todos los documentos y anexos establecidos en los términos de condiciones, deben presentarse a través de SECOP II, la propuesta deberá llevar un índice o tabla de contenido en el cual se relacionen todos los folios que permita su consulta ágil.


Una vez presentada la propuesta, la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, no aceptará que los proponentes realicen variación o modificación alguna a esta, lo cual no imposibilita la solicitud de las aclaraciones que fueren necesarias para lo cual se tendrá en cuenta lo previsto en la presentación de la propuesta.

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: <http://www.esecentrosaludjenesano.gov.co> CORREO: gerencia@esecentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	15 de 51	

Con el fin de facilitar la evaluación de las propuestas se solicita que estas sean presentadas en los formatos establecidos por la entidad, los cuales se encuentran en SECOP II.

No se podrá aumentar o disminuir columnas en el anexo, so pena de descalificar la propuesta.

Las propuestas económicas con errores matemáticos darán lugar al rechazo de la propuesta ya que este induce al error a la entidad contratante para la adjudicación.

NOTA. En la eventualidad que por razones técnicas haya indisponibilidad de SECOP II que impida subir al SECOP las propuestas dentro de los términos establecidos en el cronograma de la presenta convocatoria, los oferentes podrán radicar en medio físico la propuesta en la gerencia de la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, hasta las 4:00 p.m. del día que vence el termino para subir las propuestas al SECOP II; o enviarlas en forma virtual al correo electrónico gerencia@esecentrosaludjenesano.gov.co; en uno y otro caso, las propuestas deberán cumplir todos los requisitos establecidos en los presentes términos de condiciones.

29. PLAZO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA

El proponente interesado debe presentar su propuesta hasta el día, fecha y hora de cierre en SECOP II.

30. PROPUESTAS ALTERNATIVAS

No se aceptan propuestas alternativas; en la propuesta económica el precio unitario de los medicamentos regulados por el Ministerio de Salud y Protección Social, deberán estar ofertados igual o menor al precio establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social.

31. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del proponente, la unidad y celeridad en su estudio y la evaluación por parte de la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, el proponente deberá adjuntar los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan a continuación.

- 1) Carta de presentación de la propuesta (Anexo N°1)


De acuerdo con el modelo en el Anexo N°1, debidamente firmada en original por el representante legal de la Persona Jurídica proponente, indicando su nombre y demás datos requeridos en el formato suministrado, donde se manifestará el cumplimiento de todas las condiciones legales requeridas para contratar, tales como requisitos jurídicos, financieros, técnicos, manifestación expresa de no encontrarse ni el

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: <http://www.esecentrosaludjenesano.gov.co> CORREO: gerencia@esecentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	16 de 51	

representante legal, ni la Persona Jurídica que representa, incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución, la Ley el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, indicar claramente la dirección de notificaciones y/o envío de correspondencia, será obligatorio informar un número telefónico y un correo electrónico.

- 2) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal
- 3) Certificado de existencia y representación legal

Expedido por la autoridad o entidad competente según la ley, donde contenga la actividad económica y las facultades del representante legal, este certificado debe aportarse en original y haber sido expedido con una anterioridad no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria. En caso de prórroga del cierre de la convocatoria prevalecerá la primera fecha, además deberá constar que la Persona Jurídica proponente tiene vigencia no inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

En caso que las facultades del representante legal estén restringidas, deberá anexar la autorización correspondiente expedida por el órgano competente para actuar en la presentación de la propuesta y en el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

- 4) Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT

Donde se pruebe la actividad socioeconómica del proponente.

- 5) Certificación de aportes parafiscales y/o aportes a seguridad social

Certificación en la cual se acredite el pago de los aportes realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de propuestas de la presente convocatoria expedida por el revisor fiscal o por el representante legal y por contador, según sea el caso.

- 6) Garantía de seriedad de la oferta

El proponente por el hecho de presentar propuesta oportunamente, se entenderá que la propuesta es irrevocable y que el proponente mantiene vigentes todas las condiciones originales durante mínimo ciento veinte (120) días contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria, para lo cual y como requisito para participar en este proceso, la propuesta deberá estar acompañada de la garantía de seriedad.


Esta garantía debe ser expedida a favor de la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, por una entidad aseguradora legalmente establecida en Colombia, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta presentada por el ítem o ítems a los que se presente, válida como mínimo por ciento veinte (120) días

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: <http://www.escentrosaludjenesano.gov.co> CORREO: gerencia@escentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	17 de 51	

calendario contados a partir de la fecha cierre de la convocatoria. Por medio de esta garantía el proponente avalará la seriedad de su propuesta sin modificación alguna. La no presentación de la garantía de forma simultánea con la oferta será causal de rechazo de esta última.

La póliza a suscribir deberá ser aquella a favor de entidades estatales.

La Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes casos:

- a) Cuando el proponente solicite el retiro de su oferta después de la fecha de cierre del presente proceso.
- b) Cuando el proponente favorecido no proceda, dentro del plazo establecido en los términos de condiciones, a suscribir y legalizar el contrato.
- c) Cuando el proponente favorecido no otorgue la garantía de cumplimiento del contrato.

La garantía debe ser tomada a nombre del proponente, tal como aparece en el documento que acredita la existencia y representación legal. Cuando la propuesta sea presentada por Consorcio o Unión Temporal, la garantía debe ser tomada a nombre de todos los integrantes, tal como aparecen en el documento que acredita la existencia y representación legal o el registro mercantil de cada uno de ellos.

La Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, previa solicitud escrita del proponente, devolverá las garantías de seriedad de todas las ofertas, una vez haya sido perfeccionado el contrato respectivo y haya sido aprobada por la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano la garantía contractual.

- 7) Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación

Para la Persona Jurídica como para el representante legal, de ser un Consorcio o Unión Temporal deberá allegarse de cada uno de los integrantes como de sus representantes legales.

- 8) Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República

Para la Persona Jurídica como para el representante legal, de ser un Consorcio o Unión Temporal deberá allegarse de cada uno de los integrantes como de sus representantes legales.


- 9) Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: <http://www.escentrosaludjenesano.gov.co> CORREO: gerencia@escentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	18 de 51	

Para la Persona Jurídica como para el representante legal, de ser un Consorcio o Unión Temporal deberá allegarse de cada uno de los integrantes como de sus representantes legales.

- 10) Certificado de registro nacional de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional

Para el representante legal, de ser un Consorcio o Unión Temporal, deberá allegarse de cada uno de los representantes legales.

- 11) Registro Único de Proponentes RUP

- 12) Propuesta Técnica

La propuesta técnica deberá cumplir mínimo con las especificaciones técnicas contenidas en los Anexos N°2, N°3, N°4 y N°5.

- 13) Propuesta económica

Se debe presentar a través de SECOP II, el proponente deberá llenar los espacios solicitados en los Anexos N°2, N°3, N°4 y N°5. Estos formatos no podrán ser modificados ni alterados en cuanto a sus casillas o detalle de los medicamentos, insumos odontológicos, insumos médico quirúrgicos y laboratorio clínico allí descritos.

- 14) Otros documentos

Con la propuesta deberán anexarse todos los documentos que acrediten los requisitos mínimos señalados en los numerales anteriores de los presentes términos de condiciones.

32. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

La Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, además de las causales señaladas y establecidas en la Constitución, la Ley y el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, podrá rechazar las propuestas en los siguientes casos:


- 1) Cuando no cumpla con la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en los presentes términos de condiciones.
- 2) Cuando no se cumpla con los requerimientos mínimos técnicos, financieros y de experiencia exigidos en los términos de condiciones.

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: <http://www.escentrosaludjenesano.gov.co> CORREO: gerencia@escentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	19 de 51	

- 3) Cuando se presente inexactitud o inconsistencia en alguna información suministrada por el proponente o en la contenida en los documentos.
- 4) Cuando se encuentre que el proponente está incurso en algunas de las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Constitución y la ley.
- 5) Cuando la propuesta sea jurídicamente inhabilitada.
- 6) Cuando se omita cualquier documento indispensable para la comparación de las propuestas exigido en los términos de condiciones.
- 7) Cuando se incluyan dentro de la propuesta textos cuyo contenido contradiga o modifique lo dispuesto en las especificaciones establecidas en los presentes términos de condiciones.
- 8) Si la oferta supera el valor del presupuesto oficial estimado.
- 9) Cuando la propuesta se encuentre subordinada al cumplimiento de alguna condición.
- 10) La omisión de algunos documentos mínimos habilitantes que no haya sido subsanado dentro del término establecido otorgado por la entidad.
- 11) Cuando no se oferte la totalidad de los ítems contenidos en los Anexos N°2, N°3, N°4 y N°5 de los presentes términos de condiciones.

33. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta deberá permanecer vigente por un periodo de ciento veinte (120) días contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria. La Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, podrá solicitar, si ello fuere necesario, la ampliación de la vigencia de la propuesta por el término que se requiera, lo cual será comunicado al proponente mediante publicación en la página de SECOP II.

Durante este periodo el proponente no podrá retirar su propuesta, ni modificar los términos o condiciones de la misma.

34. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para la selección se tendrá en cuenta las especificaciones técnicas por producto; verificación de los siguientes requisitos habilitantes, los cuales se calificarán según los criterios ADMISIBLE O NO ADMISIBLE.


- 1) Registro sanitario INVIMA. Se debe presentar este documento en medio electrónico expedido por el INVIMA, con fecha vigente; y cuando sea pertinente, los antecedentes que aclaren alguna modificación con respecto al fabricante o al titular del registro. No

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: <http://www.esecentrosaludjenesano.gov.co> CORREO: gerencia@esecentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	20 de 51	

se aceptarán ofertas de productos que no posean aun el registro sanitario, o posean registro provisional o vencido. La omisión de estos documentos excluye del proceso el ítem cotizado.


- 2) Buenas Prácticas de Manufactura. Se debe presentar las buenas prácticas de manufactura del laboratorio fabricante, en medio magnético.
- 3) Ficha técnica. El proponente debe presentar en medio magnético la ficha técnica de cada producto ofertado, expedida por el laboratorio fabricante.
- 4) Fecha de vencimiento igual o superior a doce (12) meses, a la fecha de adquisición. Los proponentes deben presentar un documento en el cual se comprometan a suministrar los medicamentos, insumos médico quirúrgicos, odontológicos y laboratorio clínico adjudicados en este proceso, con fecha de vencimiento igual o superior a doce (12) meses, siempre y cuando las características técnicas del producto lo permitan.
- 5) Política de devolución. Los proponentes deberán presentar un documento de compromiso el cual debe estipular que aceptan la devolución o cambio de los medicamentos, insumos médico quirúrgicos, odontológicos y laboratorio clínico próximos a vencer siempre y cuando se les informe con tres (3) meses de antelación a su vencimiento.
- 6) Certificación de distribuidor autorizado vigente. Si corresponde.
- 7) En el caso de ser distribuidor o comercializador deberá presentar fotocopia clara y legible del certificado última visita efectuada por la Secretaría de Salud o Instituto de Salud o el ente sanitario autorizado de su jurisdicción.
- 8) El oferente debe certificar que tiene implementados los programas de Tecnovigilancia.
- 9) No deben existir reportes en el servicio farmacéutico de No conformidad, respecto a los ítems incluidos en esta convocatoria.
- 10) No debe tener antecedentes de incumplimiento a contratos u órdenes de suministro durante la vigencia 2024.
- 11) Los criterios técnicos: visita post venta y disponibilidad del medicamento y/o insumo. Quedan como obligación contractual según las siguientes condiciones: i) Visita post venta: La cual debe realizar el proveedor al servicio farmacéutico con el fin de realizar variables como fecha de vencimiento, condiciones de almacenamiento, coordinar pedidos, devoluciones, entre otros. Estas visitas se deben realizar en los días estipulados por la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenésano, para tal fin.

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenésano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: <http://www.escentrosaludjenesano.gov.co> CORREO: gerencia@escentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	21 de 51	

- 12) El oferente acepta y autoriza con la sola presentación de la propuesta, que en caso de que uno o varios de los medicamentos, insumos médico quirúrgicos, odontológicos y laboratorio clínico disminuyan su rotación, la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano puede en cualquier momento modificar o dar por terminado unilateralmente el contrato suscrito durante la vigencia.
- 13) En el evento de baja rotación de un producto podrá solicitarse otros medicamentos, insumos médico quirúrgicos, odontológicos y laboratorio clínico, objeto del mismo contrato, siempre y cuando no se desborde el valor total del contrato y el medicamento, insumos médico quirúrgicos, odontológicos y laboratorio clínico, se solicite de acuerdo al valor inicialmente ofertado.
- 14) En caso de no existir reportes de Tecnovigilancia durante la ejecución del contrato y posterior, relacionados con los medicamentos, insumos médico quirúrgicos, odontológicos y laboratorio clínico el contratista adjudicado se verá obligado a recibir los productos despachados, a acompañar la investigación por parte del Comité de farmacia y Terapéutica si se concluye fallas del producto, la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano está facultado para retirarlos del contrato.
- 15) Una vez adjudicados los medicamentos, insumos médico quirúrgicos, odontológicos y laboratorio clínico, la factura debe contener además de los requisitos de ley, número de contrato adjudicado, número de lote, fecha de vencimiento, laboratorio fabricante, descripción del producto, presentación, cantidad facturada.
- 16) Disponibilidad de los medicamentos, insumos médico quirúrgicos, odontológicos y laboratorio clínico (tiempo de entrega). El cual corresponde a un tiempo máximo de setenta y dos (72) horas, de acuerdo a las necesidades del servicio farmacéutico y una vez sea solicitado el producto al proveedor, toda solicitud debe ser entregada en el servicio farmacéutico de la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano.

35. CAUSALES PARA NO OBLIGATORIEDAD POR PARTE DEL PROVEEDOR A LA RECEPCIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS, ODONTOLÓGICOS Y LABORATORIO CLÍNICO.

- 1) Aviso inoportuno de vencimiento
- 2) Deterioro de los productos por mal manejo de la ESE.
- 3) Productos empezados o fraccionados.
- 4) Productos con sellos de seguridad rotos.
- 5) Productos rayados pero que este genere una deformidad o alteración mayor del producto.

CAPITULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS


36. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: <http://www.esecentrosaludjenesano.gov.co> CORREO: gerencia@esecentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	22 de 51	

El Comité de Contratación de la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, previo análisis de las propuestas que cumplan con los requisitos tanto jurídicos, de experiencia, técnicos y financieros establecidos en los presentes términos de condiciones, realizará la evaluación y recomendará la oferta más favorable para entidad.

FACTORES	PUNTAJE
Evaluación Jurídica	Admisible / No Admisible
Experiencia Específica	Admisible / No Admisible
Capacidad Financiera y Organizacional	Admisible / No Admisible
Especificaciones Técnicas	Admisible / No Admisible
Evaluación Económica	100 Puntos
TOTAL	100 PUNTOS

NOTA. La Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, se reserva el derecho de calificar o rechazar las propuestas presentadas por firmas que hayan suscrito contratos de suministro en mención que hubiesen presentado incumplimiento parcial o total de las obligaciones derivadas en cualquiera de las etapas contractuales o inobservancia de los requerimientos realizados por la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, como resultado de la suscripción del contrato.

37. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden legal y técnico exigidos en los términos de condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

1) Verificación Jurídica

Consiste en la verificación del cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales y los exigidos en los términos de condiciones.

2) Experiencia

Esta no otorga puntaje, su calificación o incumplimiento de alguno de los requisitos en cuanto a la experiencia causará que la propuesta no admisible a lo cual la misma no será tomada en cuenta para seguir en el proceso de selección.

3) Capacidad Financiera y Organizacional


Este factor de evaluación no dará puntos, su evaluación será admisible o no admisible, el proponente que cumpla con los requisitos financieros establecidos anteriormente, hará que su propuesta sea admisible y continúe con la evaluación técnica.

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: <http://www.escentrosaludjenesano.gov.co> CORREO: gerencia@escentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	23 de 51	

4) Especificaciones Técnicas

Las especificaciones y descripciones técnicas de los productos farmacéuticos y de los insumos serán de carácter obligatorio, el incumplimiento de alguna de estas ocasionará que la propuesta se evaluará como NO ADMISIBLE y la misma será rechazada para continuar con la evaluación económica.

5) Evaluación Económica

La evaluación se realizará ítem por ítem, el cual se le asignará al que ofrezca el precio más económico, siempre y cuando haya sido habilitado jurídica, financiera y técnicamente y cumpla con lo señalado en el parágrafo de la elaboración de la propuesta de los presentes términos de condiciones.

38. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Luego de evaluar los anteriores factores y asegurarse de que cumplen, el comité técnico evaluador, procederá a la calificación de las propuestas presentadas teniendo en cuenta tres (3) aspectos fundamentales, la asignación de puntaje se hará con base en el siguiente criterio y hasta un máximo de cien (100) puntos, así:

CRITERIO DE EVALUACION		PUNTAJE
Propuesta económica		60 Puntos
Resolutividad y capacidad de respuesta		20 Puntos
VALORES AGREGADOS (20 PUNTOS)	Sede de dispensación en Departamento de Boyacá.	10 Puntos
	Disponibilidad las 24 horas los 7 días de la semana para el suministro de los medicamentos, insumos médico quirúrgicos, odontológicos y laboratorio clínico requeridos	10 Puntos
TOTAL		100 Puntos

- 1) Propuesta económica: Otorga un puntaje máximo de sesenta (60) puntos, los cuales serán asignados así:

FACTOR	PUNTAJE
Al proponente que oferte el mayor número de ítems con el menor precio unitario.	60 Puntos
Al proponente que ocupe el segundo lugar, en el factor antes citado.	30 Puntos
Al proponente que ocupe el tercer lugar, en el factor antes citado.	10 Puntos


- 2) Resolutividad y capacidad de respuesta: Otorga un puntaje total de veinte (20) puntos:

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: <http://www.escentrosaludjenesano.gov.co> CORREO: gerencia@escentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	24 de 51	

FACTOR	PUNTAJE
RESOLUTIVIDAD: Al proponente que oferte la entrega de medicamentos, insumos médico quirúrgicos, odontológicos y laboratorio clínico en cada uno de los eventos que requiera la entidad contratante, en el menor tiempo, factor que debe acreditar mediante documento suscrito por el representante legal o por la Persona Natural, en el que conste el tiempo de respuesta.	20 Puntos

3) Valores Agregados

FACTOR	PUNTAJE
Sede de dispensación en el Departamento de Boyacá, se le otorgara diez (10) punto.	10
Disponibilidad las 24 horas los siete (7) días de la semana, para el suministro de los medicamentos, insumos médico quirúrgicos, odontológicos y laboratorio clínico contratados, se le otorgara diez (10) puntos	10
TOTAL	20

39. CRITERIOS DE DESEMPATE

Se entenderá que hay empate entre dos (2) propuestas cuando presenten un número igual en el puntaje obtenido; en el evento en el que se presente un empate, se procederá a escoger la propuesta ofrezca un mayor valor de descuento financiero por pronto pago; si el empate persiste, se acudirá al sistema de balota por medio de sorteo a realizar en presencia del comité y un tercero que sirva de testigo, de lo actuado se dejará constancia en el acta de evaluación.

40. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El Comité de Contratación publicará los resultados de la evaluación de las propuestas de día y hora señaladas en el cronograma establecido para el presente proceso contractual, el cual estará publicado en el SECOP II www.colombiacompra.gov.co

41. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO Y SUS EFECTOS


La adjudicación se efectuará mediante resolución que se publicará en la fecha y hora señaladas en el cronograma establecido para el presente proceso contractual, el cual estará publicado en el SECOP II www.colombiacompra.gov.co

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: <http://www.esecentrosaludjenesano.gov.co> CORREO: gerencia@esecentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	25 de 51	

CAPITULO V DEL CONTRATO

42. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Una vez adjudicado el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, el proponente seleccionado a través de su representante o la persona que sea delegada para esta actuación, la cual debe estar debidamente autorizada, deberá presentarse en las instalaciones de la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, para proceder a suscribir el contrato en las fechas establecidas en la presente convocatoria.

43. EFECTOS POR LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Si el proponente seleccionado no se presenta a suscribir el contrato dentro de la fecha anunciada, podrá la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, iniciar las acciones legales conducentes para hacer efectiva la póliza de seriedad de la oferta y adjudicar este contrato a otro proponente.

44. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato que surja de la presente convocatoria se perfeccionará con la firma de las partes.

45. REQUISITOS POSTERIORES AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

1) Registro Presupuestal

Antes de iniciar con la ejecución del contrato deberá contarse con el registro presupuestal correspondiente expedido por el funcionario competente.

2) Garantías

El proponente favorecido una vez perfeccionado el contrato objeto de esta convocatoria deberá constituir dentro de los tres (3) días hábiles a favor de la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, una garantía única que avale el cumplimiento las obligaciones surgidas del contrato, garantía que mantendrá vigente durante la vigencia y liquidación del contrato y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado, garantía que consistirá en una póliza expedida por Compañía de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, que ampare los siguientes riesgos:


- a. CUMPLIMIENTO. Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contrae, por una suma asegurada equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato,

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: <http://www.esecentrosaludjenesano.gov.co> CORREO: gerencia@esecentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	26 de 51	

por el término de duración y cuatro (4) meses más contados a partir del perfeccionamiento del presente contrato.

- b. CALIDAD. Por una suma asegurada equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término del contrato más un (1) año contado a partir del perfeccionamiento del presente contrato.

Garantía que será aprobada de acuerdo a lo previsto en el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano.

46. CLAUSULAS EXCEPCIONALES

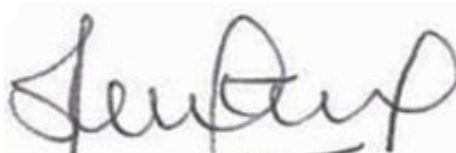
A este contrato se le aplican las cláusulas excepcionales al derecho común de modificación, interpretación y terminación unilateral; así como la caducidad de que trata el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano.

47. MINUTA DEL CONTRATO

Proyecto de minuta que será ajustado de acuerdo con lo propuesto y aceptado por la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano.

El contrato que se suscriba corresponde al resultado de esta convocatoria y contiene el clausulado de la esencia y de la naturaleza de acuerdo con el objeto a contratar.

Harán parte del contrato los anexos que resulten del proceso de selección, los cuales tendrán origen y se basarán en la presente convocatoria, la propuesta, los acuerdos que se logren, y si es el caso en la etapa de negociación y demás documentos que hacen parte de este proceso.



SANDRA VIVIANA SAMPAYO DIAZ

Gerente


Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: <http://www.esecentrosaludjenesano.gov.co> CORREO: gerencia@esecentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	27 de 51	

ANEXO N°1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Jenesano,

Doctora

Representante Legal
ESE Centro de Salud de Jenesano
Carrera Los Libertadores 2 N°5-11
Jenesano, Boyacá

Ref. Convocatoria Pública N°002-2025.

El suscrito, obrando en representación de _____, y de acuerdo con las reglas que contiene los términos de condiciones y el Estado de Contratación de la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano de manera atenta me permito presentar propuesta para la adjudicación del contrato de suministro de medicamentos, insumos médico quirúrgicos, odontológicos y laboratorio clínico con las especificaciones técnicas, la presentación y en las cantidades que se requiere para la prestación de los servicios de salud a los usuarios del régimen contributivo y subsidiado afiliados a las diferentes EPS-C y EPS-S que demandan servicios en la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, de acuerdo al objeto de la convocatoria, y en caso que me sea adjudicado el contrato, me comprometo a ejecutar el objeto contractual en la forma y especificaciones determinadas en los términos de condiciones y sus anexos, como lo ofrecido en la presente propuesta y a cumplir con todas las obligaciones que surjan de esta convocatoria pública y del contrato. De conformidad con los términos de condiciones.

Expresamente manifiesto que:

- 1) Como representante legal tengo capacidad legal y estoy facultado para presentar esta propuesta.
- 2) Esta propuesta y el contrato que se llegare a celebrar en caso de adjudicación, comprometo totalmente a la(s) firma(s) que legalmente represento. De igual manera, en caso de adjudicación, el contrato será firmado por la(s) siguiente(s) persona(s) en representación de la firma.

NOMBRE: _____

NIT. _____


DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: <http://www.esecentrosaludjenesano.gov.co> CORREO: gerencia@esecentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	28 de 51	

CARGO: _____

FIRMA: _____

(Se debe indicar claramente el nombre completo del propietario y/o representante legal de la firma proponente, quien firmará el contrato en caso de adjudicación. Si el proponente actúa en su propio nombre, éste mismo deberá suscribirlo).


- 3) La información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas o anormalmente altas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
- 4) Manifiesto que he conocido, leído y estudiado cuidadosamente los términos de condiciones dentro del proceso de selección de mayor cuantía en consecuencia, acepto y me someto a las condiciones allí establecidas y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación o por errores en el diligenciamiento de los valores ofertados para cada producto.
- 5) Aceptamos las condiciones y demás requisitos contenidos en los términos de condiciones.
- 6) Declaramos que asumimos toda la responsabilidad por cualquier error u omisión cometida en la preparación y presentación de la propuesta y por los compromisos adquiridos con la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, y con terceros, derivada de ella.
- 7) Nos comprometemos a mantener esta oferta hasta la fecha de cierre del proceso de selección o del vencimiento a sus prorrogas si las hubiere.
- 8) Aceptamos las responsabilidades y obligaciones relacionadas con la entrega de la oferta y en caso de ser seleccionadas, suscribiremos y legalizaremos el contrato en los plazos definidos en el cronograma del proceso de selección.
- 9) Que el original de la propuesta consta de () folios, debidamente numerados.
- 10) Me comprometo a actuar de buena fe en todo el proceso de selección y pos selección.
- 11) Suministro la siguiente información para efectos de notificar o comunicar todos los actos que la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, deba o considere necesario efectuar durante el curso de la presente convocatoria.
- 12) La firma que legalmente represento no está impedida para contratar por causas de inhabilidades y/o incompatibilidades, especialmente en lo señalado en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 45 de 1990 y demás normas concordantes, así como también manifiesto que no nos encontramos incurso en causal de disolución o liquidación, en quiebra, en cesación de pagos o en concurso de

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: <http://www.escentrosaludjenesano.gov.co> CORREO: gerencia@escentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	29 de 51	

acreedores o embargo (se debe hacer manifestación expresa de que las cuotas sociales o acciones de los socios o accionistas no se encuentran embargadas).

- 13) Manifiesto no ser deudor moroso de acuerdo a lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 4 de la Ley 716 de 2001.
- 14) Declaro que, en la eventualidad de que me sea adjudicado el contrato objeto de la convocatoria en mención, me comprometo a:
- Constituir y presentar oportunamente a la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, las garantías exigidas en los términos de condiciones.
 - Realizar dentro del plazo máximo que fije la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, en la carta de adjudicación, todos los trámites necesarios para la suscripción y legalización del respectivo contrato.
 - Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con los términos y condiciones pactados y de conformidad con la propuesta presentada y seleccionada.
 - Iniciar la ejecución del contrato en la fecha ordenada por la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano y terminarla dentro del plazo estipulado en el contrato suscrito

Dirección para notificación DIRECCIÓN – TELEFONO –E MAIL


(Nombre y Firma del Representante)

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: <http://www.escentrosaludjenesano.gov.co> CORREO: gerencia@escentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	30 de 51	

**ANEXO N°2
LISTADO DE MEDICAMENTOS**


ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD PROMEDIO MENSUAL	MARCA	REGISTRO SANITARIO	LABORATORIO FABRICANTE	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA
1	51 14 20 00	Acetaminofén Jarabe 150 mg/ 5 Ml 120ml	FCOX120ML							
2	51 14 20 00	Acetaminofén Jarabe 150 mg/ 5 mL 60ml	FCOX60ML							
3	51 14 20 00	Acetaminofén Solución oral 100 mg/ mL (10%)	FCOX30ML							
4	51 14 20 00	Acetaminofén Tableta 500 mg	CAJAX100TAB							
5	51 14 20 00	Acetil salicílico ácido Tableta 100 mg	CAJAX900TAB							
6	51 10 23 00	Aciclovir Tableta 200 mg	CAJAX40TAB							
7	51 10 23 00	Aciclovir Tableta 800 mg	CAJAX10TAB							
8	51 10 23 00	aciclovir ungüento 3%	TUBO X 15GR							
9	51 15 17 00	Adrenalina Solución inyectable 1 mg Ampolla	AMPOLLA							
10	51 10 17 00	Albendazol Suspensión oral 100 mg / 5 mL (2%) genfar	FCOX20ML							
11	51 10 17 00	Albendazol Tableta 200 mg	CAJAX50TAB							
12	51 18 24 00	Alendronato Tableta 70 mg	CAJAX4TAB							
13	51 21 15 00	Alopurinol Tableta 100 mg	CAJAX100TAB							
14	51 21 15 00	Alopurinol Tableta 300 mg	CAJAX30TAB							
15	51 17 15 00	Aluminio hidróxido + Magnesio hidróxido con Simeticona Suspensión oral 360ml	FCOX360ML							
16	51 17 15 00	Aluminio hidróxido + Magnesio hidróxido con Simeticona Suspensión oral 150ml	FCOX150ML							
17	51 10 23 00	Amantadina sulfato ó clorhidrato Cápsula 100 mg	CAJAX300TAB							
18	51 12 15 00	Amiodarona clorhidrato Tableta 200 mg	CAJAX10TAB							
19	51 12 15 00	Amitriptilina clorhidrato Tableta 25 mg	CAJAX300TAB							
20	51 12 17 00	Amlodipino Tableta 10 mg	CAJAX300TAB							
21	51 12 17 00	Amlodipino tableta 5 mg	CAJAX300TAB							
22	51 10 15 00	Amoxicilina Suspensión oral 250 mg / 5 mL de base (5%)	FCOX100ML							
23	51 10 15 00	Amoxicilina Tableta ó cápsula 500 mg de base	CAJAX50TAB							
24	51 10 15 00	Ampicilina anhidra ó trihidrato Tableta ó cápsula 500 mg	CAJAX200TAB							
25	51 10 15 00	ampicilina+ sulbactam 750mg	AMPOLLA							
26	12 16 22 00	Ascórbico ácido Solución oral 100 mg / mL	FCOX30ML							
27	12 16 22 00	Ascórbico ácido Tableta 500 mg	CAJAX250TAB							
28	51 12 18 00	Atorvastatina Tableta 20 mg	CAJAX1000TAB							
29	51 12 18 00	Atorvastatina Tableta 40 mg	CAJAX500TAB							
30	51 12 18 00	Atorvastatina Tableta 80 mg	CAJAX100TAB							
31	51 15 16 00	Atropina 1mg/1ml	AMPOLLA							
32	51 10 15 00	Azitromicina suspensión oral 200 mg	FCOX15ML							
33	51 10 15 00	Azitromicina Tableta 500 mg	CAJAX60TAB							
34	51 16 15 00	Beclometasona dipropionato Líquido para inhalación 250 mcg / dosis	FCOX200DOSIS							
35	51 16 15 00	Beclometasona dipropionato Líquido para inhalación 50 mcg / dosis	FCOX200DOSIS							

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano


Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: <http://www.esecentrosaludjenesano.gov.co> CORREO: gerencia@esecentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	34 de 51	


156	51 14 29 00	lidocaina 2% solucion inyectable 10ml	AMPOLLA							
157	51 14 29 00	lidocaina 2% solucion inyectable 50ml	AMPOLLA							
158	51 14 29 00	Lidocaina clorhidrato Gel o jalea 2%	TUBO30ML							
159	51 14 19 00	Litio carbonato Tableta ó cápsula 300 mg	CAJAX100TAB							
160	51 17 17 00	Loperamida clorhidrato Tableta ó cápsula 2 mg	CAJAX240TAB							
161	51 16 16 00	Loratadina Jarabe 5mg / 5 mL (0.1%)	FCOX100ML							
162	51 16 16 00	Loratadina Tableta 10 mg	CAJAX250TAB							
163	51 14 19 00	Lorazepam Tableta 1 mg	CAJAX30TAB							
164	51 14 19 00	Lorazepam Tableta 2 mg	CAJAX30TAB							
165	51 12 17 00	Losartán 50 mg tableta	CAJAX900TAB							
166	51 12 17 00	Losartán Tableta 100 mg	CAJAX300TAB							
167	51 12 18 00	Lovastatina Tableta 20 mg	CAJAX300TAB							
168	51 18 18 00	Medroxiprogesterona acetato 25 mg + Estradiol cipionato5 mg	AAMPOLLA							
169	51 18 18 00	Medroxiprogesterona acetato Suspensión inyectable 150 mg / MI	AMPOLLA							
170	51 18 18 00	Medroxiprogesterona acetato Tableta 5 mg	CAJAX30TAB							
171	51 18 15 00	Metformina Tableta 850 mg	CAJAX900TAB							
172	51 18 15 00	Metformina Tableta 500 mg	CAJAX300TAB							
173	51 15 19 00	Metocarbamol Tableta 750 mg	CAJAX100TAB							
174	51 17 16 00	Metoclopramida (clorhidrato) Solución inyectable 10 mg / 2 mL de base	AMPOLLA							
175	51 17 16 00	Metoclopramida (clorhidrato) Solución oral 4 mg / mL (0.4%)	FCOX30ML							
176	51 17 16 00	Metoclopramida (clorhidrato) Tableta 10 mg	CAJAX300TAB							
177	51 12 17 00	Metoprolol tartrato Tableta ó tableta recubierta 100 mg	CAJAX30TAB							
178	51 12 17 00	Metoprolol tartrato Tableta ó tableta recubierta 50 mg	CAJAX300TAB							
179	51 10 16 00	Metronidazol (benzoilo) Suspensión oral 250 mg / 5 mL de base (5%)	FCOX120 ML							
180	51 10 16 00	METRONIDAZOL Ovulo o tableta vaginal 500 mg	CAJAX200OVULOS							
181	51 10 16 00	Metronidazol Tableta 500 mg	CAJAX50TAB							
182	51 14 15 00	Midazolam Solución inyectable 5 mg / 5 mL (0.1%)	AMPOLLA							
183	51 11 18 00	Mifepristona 200mg tableta	CAJAX1TAB							
184	51 17 19 00	misoprostol 200mcg tabletas vaginales	CAJAX12TAB							
185	51 14 21 00	Naproxeno Suspensión oral 150 mg / 5 mL (3%)	FCOX80ML							
186	51 14 21 00	Naproxeno Tableta ó cápsula 250 mg	CAJAX900TAB							
187	51 14 21 00	Naproxeno Tableta ó cápsula 500 mg	CAJAX300TAB							
188	51 10 15 00	neomiomicina + polimixina + dexametasona 3.5/1/1mg	FCOX5ML							
189	51 12 19 00	Nifedipina Tableta de liberación programada 30 mg	CAJAX300CAP							
190	51 12 21 00	Nimodipina Tableta ó cápsula 30 mg	CAJAX100							
191	51 10 18 00	Nistatina Crema 100.000 U.I. / g	TUBOX30GR							
192	51 10 18 00	Nistatina Suspensión oral 100.000 U.I. / mL	FCOX60ML							
193	51 10 22 00	Nitrofurantoina Tableta ó cápsula 100 mg	CAJAX40TAB							
194	51 17 19 00	Omeprazol Cápsula 20 mg	CAJAX300TAB							
195	51 17 1900	Omeprazol Polvo para reconstituir 40 mg	AMPOLLA							
196	51 16 19 00	Oximetazolina Solución nasal 0.25 mg / mL (0.025%)	FCOX15ML							
197	51 16 19 00	Oximetazolina Solución nasal 0.5 mg / mL (0.05%)	FCOX15ML							

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”
Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano
Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818
WEB: <http://www.esecentrosaludjenesano.gov.co> CORREO: gerencia@esecentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	35 de 51	


198	51 18 22 00	oxitocina salucion inyectable 10u.i	AMPOLLA						
199	51 10 15 00	Penicilina G Benzatínica Polvo para reconstituir 1.200.000 U.I.	AMPOLLA						
200	51 10 15 00	Penicilina G Benzatínica Polvo para reconstituir 2.400.000 U.I.	AMPOLLA						
201	51 10 15 00	Penicilina G sódica ó potásica cristalina Polvo para reconstituir 1.000.000	AMPOLLA						
202	51 14 17 00	Pipotiazina Palmitato Solución inyectable 25 mg / mL	AMPOLLA						
203	51 10 17 00	Pirantel (embonato ó pamoato) Suspensión oral 250 mg de base / 5 mL (5%) genfar	FCOX15ML						
204	51 10 17 00	Pirantel (embonato ó pamoato) Tableta ó cápsula 250 mg de base	CAJAX60TAB						
205	51 24 12 00	Piridoxina clorhidrato Tableta ó cápsula 50 mg	CAJAX100TAB						
206	51 24 12 00	Plata Sulfadiazina Crema 1 %	TUBOX30GR						
207	51 19 16 00	Plumpy Nut Multivitaminico Sobre 92 gr	SOBRE X92GR						
208	51 12 17 00	Prazosina Tableta 1 mg	CAJAX200TAB						
209	51 18 17 00	Prednisolona Gotas Oftálmica 1%	FCOX5ML						
210	51 18 17 00	Prednisolona Tableta 5 mg	CAJAX300						
211	51 18 17 00	Prednisolona Tableta 50 mg	CAJAX300TAB						
212	51 18 17 00	prednisolona+ fenilefrina 1%+0,12%	AGOTADO						
213	51 15 18 00	Propranolol clorhidrato Tableta 40 mg	CAJAX300TAB						
214	51 19 16 00	Ringer lactato (Solución Hartman) Solución inyectable Estándar	BOLSAX500CC						
215	51 12 18 00	Rosuvastatina Tableta 10mg	CAJAX30TAB						
216	51 12 18 00	Rosuvastatina Tableta 40mg	CAJAX30TAB						
217	51 12 18 00	Rosuvastatinat Tableta 20 mg	CAJAX250TAB						
218	51 16 15 00	Salbutamol (sulfato) Aerosol 100 mcg / inhalación	FCOX200DOSIS						
219	51 16 15 00	Salbutamol (sulfato) Jarabe 2 mg / 5 mL (0.04%)	FCOX120ML						
220	51 16 15 00	salbutamol para mnb	FCOX10ML						
221	51 19 19 00	Sales de rehidratación oral. fórmula OMS Polvo ó gránulos para reconstituir Fórmula OMS	CAJAX30SOBRES						
222	51 14 16 00	Sertralina Tableta 100 mg	CAJAX10TAB						
223	51 14 16 00	Sertralina Tableta 25 mg	CAJAX10TAB						
224	51 14 16 00	Sertralina tabletas 50 MG	CAJAX300TAB						
225	51 19 16 00	Sodio cloruro Solución inyectable 0.9%	BOLSAX500CC						
226	51 19 16 00	sodio cloruro 100cc	BOLSAX100CC						
227	51 17 19 00	Sucralfato Tableta 1 g	CAJAX30TAB						
228	51 17 19 00	Sulfasalazina Tableta 500mg	CAJAX30TAB						
229	51 19 19 00	Sulfato de zinc solución oral 2mg/ml	FCOX120ML						
230	51 16 15 00	teofilina 125mg capsula							
231	51 16 15 00	Teofilina Tableta ó cápsula 300 mg	CAJAX200TAB						
232	51 16 15 00	Teofilina Tableta ó cápsula de liberación programada 125 mg	CAJAX250TAB						
233	51 19 19 00	Tiamina Solución inyectable 100 mg / mL	AMPOLLA						
234	51 19 19 00	Tiamina Tableta ó cápsula 300 mg	CAJAX500TAB						
235	51 15 18 00	timolol solucion oftálmica 0,5%	FCOX5ML						
236	51 10 16 00	Tinidazol suspension 200mg	FCOX15ML						
237	51 10 16 00	Tinidazol Tableta 500 mg	CAJAX640TAB						

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”
Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano
Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818
WEB: <http://www.esecentrosaludjenesano.gov.co> CORREO: gerencia@esecentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	36 de 51	

238	51 20 16 00	Toxoide diftérico-tetánico Solución inyectable	AMPOLLA							
239	51 14 22 00	Tramadol clorhidrato Solución inyectable 100 mg/ 2 mL	AMPOLLA							
240	51 14 22 00	Tramadol clorhidrato Solución inyectable 50 mg / mL	AMPOLLA							
241	51 14 22 00	Tramadol clorhidrato Solución oral 100 mg / mL (10%)	FCOX10ML							
242	51 13 18 00	Tranexámico ácido Tableta 500 mg	CAJAX10TAB							
243	51 14 16 00	Trazodona clorhidrato Tableta 50 mg	CAJAX100TAB							
244	51 10 15 00	Trimetoprim + Sulfametoxazol Suspensión oral (40 + 200) mg / 5 mL (0.8+4)%	FCOX60ML							
245	51 10 15 00	Trimetoprim + Sulfametoxazol Tableta (160 + 800) mg	CAJAX100TAB							
246	51 14 15 00	Valpróico ácido Tableta ó cápsula 250 mg	CAJAX300TAB							
247	51 14 15 00	Valpróico sódico Jarabe 250 mg /5 mL	FCOX120ML							
248	51 12 17 00	Verapamilo clorhidrato Tableta 120 mg	CAJAX50TAB							
249	51 12 17 00	Verapamilo clorhidrato Tableta cubierta 80 mg	CAJAX50TAB							
250	51 19 19 00	Vitamina A (acetato ó palmitato) Tableta ó cápsula 50000 U.I.	CAJAX300TAB							
251	51 19 19 00	Vitamix Sobre 1 gr (CAJA POR 30 SOBRES)	CAJAX30SOBRES							
252	51 13 16 00	Warfarina sódica Tableta 5 mg	CAJAX250TAB							

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”
Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano
Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818
WEB: <http://www.esecentrosaludjenesano.gov.co> CORREO: gerencia@esecentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	37 de 51	

ANEXO N°3 LISTADO DE INSUMOS ODONTOLÓGICOS


ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD PROMEDIO MENSUAL	MARCA	REGISTRO SANITARIO	LABORATORIO FABRICANTE	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA
1	42 15 15 00	ACEITE PARA LUBRICAR PIEZAS	FCO X 240 ML							
2	42 15 25 00	ADHESIVO SINGLE BOND 2 3M, 6GR	FCOX 6 ML / 3M							
3	42 15 25 00	AGUA OXIGENADA OSA FRASCO 120ML	FCO X 120 CC / OSA							
4	42 15 25 00	AGUJA DENTAL DESECHABLE 27G (0.4*38MM) (LARGA)	CAJA X 100 PCS							
5	42 15 25 00	AGUJA DENTAL DESECHABLE 30G (0.30*25MM) (CORTA)	CAJA X 100 PCS							
6	42 15 25 00	ALGODON ODONTOLÓGICO LISOX1000	PQTE X 1000							
7	42 15 16 00	ALVOFAR PLUS(ALVEOLITICO DENTAL) , FRASCO 10GR	POTE X 10 GR / ALVOFAR							
8	42 27 25 00	ANESTESIA ARTICAINA AL 4% / CAJA POR 50	CAJA X 50 CARPULES / NEW STETIC							
9	42 27 25 00	ANESTESIA EN GEL ODONTOLÓGICA	TUBO X 30 GR							
10	42 27 25 00	ANESTESIA ODONTOCAINA 3% BLISTER/VIDRIO X50	CAJA X 50 CARPULES / NEW STETIC							
11	42 31 23 00	APLICADORES MICROBRUSHX100UND	FCO X 100							
12	42 15 15 00	BANDA METÁLICA ANCHA 1/4"	ROLLO X 3 MTR							
13	42 15 15 00	BANDA METÁLICA ANGOSTA 3/16"	ROLLO X 3 MTR							
14	42 15 24 00	CEMENTO LEE SMITH KIT - INDENTAL	KIT							
15	42 15 24 00	CEMENTO FOSFATO POLVO FCO	UNIDAD							
16	42 15 16 00	CEPILLOS PARA PROFILAXIS CAJA X144 UND	CAJA X 144							
17	42 15 24 00	COLTOSOL 38GR	POTE X 38 GR							
18	42 15 24 00	CUCHARILLAS DE ENDODONCIA	UNIDAD							
19	42 15 24 00	CUÑAS DE MADERA	PQT X 100							
20	42 15 25 00	DESMINERALIZANTE (ACIDO FOSFORICO 37%)	FCO X 5 ML							
21	42 15 24 00	DETARTROL FRASCO	FCO X 60 ML							
22	42 15 25 00	DETECTOR DE CARIES								
23	42 15 25 00	DISCO SUPER SNAP KIT 8 + MANDRIL PLASTICO	DISCO + MANDRIL							
24	42 15 24 00	DURAPHAT 10ML	TUBO X 10 ML							
25	12 35 23 00	DYCAL - HIDROXIDO DE CALCIO	UNIDAD							
26	42 15 25 00	ESPATULAS PLASTICAS DE CEMENTO DOBLE	UNIDAD							
27	42 15 25 00	ESPEJOS BUCALES SIN MANGO	UNIDAD							
28	42 15 24 00	OXIDO DE ZINC EUFAR 175 G (EUGENOLATO)	FCOX175G							
29	42 15 24 00	EUGENOL LIQUIDO	FCO X 15 ML							
30	42 15 16 00	EYECTORES DE SALIVA PAQUETE BOLSA X100	PQT X 100							
31	42 15 16 00	FRESA ENDOZETA	UNIDAD							
32	42 15 16 00	FRESA P/ PULIR RESINA TAMAÑOS MEDIANO Y PEQUEÑO DE DIFERENTES FORMAS	UNIDAD							
33	42 15 16 00	FRESA PARA PULIR RESINA P. DE CONTACTO DIFERENTES TAMAÑOS	UNIDAD							

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano


Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: <http://www.esecentrosaludjenesano.gov.co> CORREO: gerencia@esecentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	39 de 51	

76	42 15 15 00	CLORURO DE SODIO 9%	BOL X 500ML						
77	46 18 20 00	TAPABOCAS	CAJA X 50						
78	42 15 18 00	TIRAS DE MYLAR PAQUETE	PQT X 50 UNID						
79	42 15 25 00	TOALLAS DE COLORES EURONDA	PQTE X 50 UND						
80	42 15 24 00	TOP SEAL							
81	42 15 24 00	CONO GUTAPERCHA 15-40	CAJA X 200						
82	15 12 15 00	ACEITE PARA LUBRICAR PIEZAS	FCO X 240 ML						
83	42 15 25 00	ADHESIVO SINGLE BOND 2, 6GR	FCOX 6 ML / 3M						

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”
Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano
Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818
WEB: <http://www.esecentrosaludjenesano.gov.co> CORREO: gerencia@esecentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	40 de 51	

ANEXO N°4 LISTADO DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS


ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD PROMEDIO MENSUAL	MARCA	REGISTRO SANITARIO	LABORATORIO FABRICANTE	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA
1	51 24 12 00	ACEITE DE ALMENDRAS	GALON							
2	51 24 12 00	ACEITE MINERAL FRASCO	BOTELLAX500CC							
3	41 10 42 00	AGUA AUTOCLAVE GALON	GALON							
4	41 10 42 00	AGUA DESTILADA GALON	GALON (SE REPITE)							
5	42 14 25 00	AGUJA 23 GX1" HIPODERMICA	CAJA X100							
6	42 31 23 00	ALCOHOL ANTISEPTICO 70% MK	GALON							
7	42 31 23 00	ALCOHOL GLICERINADO X LITRO	FCOX1000ML							
8	42 14 15 00	ALGODON ROLLO HOSPITALARIO	ROLLO							
9	42 31 23 00	APLICADORES PAQUETE X 20UND	BOLSA X100							
10	42 29 22 00	BAJALENGUAS BOLSA X 20 UND	BOLSA X100							
11	42 13 17 00	BATA IMPERMEABLE - PLASTICA	UNIDAD							
12	42 13 17 00	BATA MANGA CORTA PACIENTE	UNIDAD							
13	42 13 17 00	BATA QUIRURGICA MANGA LARGA CON PUÑO RESORTADO AZUL	UNIDAD							
14	42 28 16 00	BENZALDINA FRASCO	Botella X 500 ML							
15	42 31 19 00	BOLSA RECOLECTORA PEDIATRICA	UNIDAD							
16	42 29 54 00	BURETROL	UNIDAD							
17	41 10 40 00	CAJA DE COPROLOGICO X 500	CAJA X 100							
18	42 29 35 00	CANULA DE GUEDEL # 0	UNIDAD							
19	42 29 35 00	CANULA GUEDEL # 1	UNIDAD							
20	42 29 35 00	CANULA GUEDEL # 2	UNIDAD							
21	42 29 35 00	CANULA GUEDEL # 3	UNIDAD							
22	42 29 35 00	CANULA GUEDEL # 4	UNIDAD							
23	42 29 35 00	CANULA GUEDEL # 5	UNIDAD							
24	42 27 17 00	CANULA NASAL ADULTO	UNIDAD							
25	42 27 17 00	CANULA NASAL PEDIATRICA	UNIDAD							
26	42 27 17 00	CANULA NEONATAL	UNIDAD							
27	11 10 15 00	CARBÓN ACTIVADO POLVO	POLVO 75G/250ML							
28	42 22 15 00	CATETER HEPARINIZADO	UNIDAD							
29	42 31 22 00	CATGUT CROMADO 2-0	CAJAX12							
30	42 31 22 00	CATGUT CROMADO 3-0	CAJAX12							
31	42 31 22 00	CATGUT CROMADO 4-0	CAJAX12							
32	41 11 61 00	CINTA TESTIGO PARA ESTERILIZAR	ROLLO							
33	42 14 31 00	CISTOFLO BOLSA DRENAJE 200ML	BOLSA X 200ML							
34	42 27 17 00	CLAMP UBILICAL	UNIDAD							
35	42 14 40 00	CONO PARA OTOSCOPIO X 60 ADULTO	BOLSA X60							
36	42 14 40 00	CONO PARA OTOSCOPIO X 60 PEDIATRICO	BOLSA X60							
37	42 14 40 00	CONOS PARA OTOSCOPIO ADULTO BOLSA X 34 UNIDADES	BOLSA X34							

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano


Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: <http://www.esecentrosaludjenesano.gov.co> CORREO: gerencia@esecentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	43 de 51	

120	42 29 36 00	SONDA NASOGASTRICA NO 12	UNIDAD							
121	42 29 36 00	SONDA NASOGASTRICA NO 14	UNIDAD							
122	42 29 36 00	SONDA NASOGASTRICA NO 16	UNIDAD							
123	42 29 36 00	SONDA NASOGASTRICA NO 18	UNIDAD							
124	42 29 36 00	SONDA NASOGASTRICA NO 8	UNIDAD							
125	42 29 36 00	SONDA NASOGASTRICA NO 6	UNIDAD							
126	42 29 36 00	SONDA NELATON NO. 18	UNIDAD							
127	42 29 36 00	SONDA NELATON NO. 16	UNIDAD							
128	42 29 36 00	SONDA NELATON NO 10	UNIDAD							
129	42 29 36 00	SONDA NELATON NO. 12	UNIDAD							
130	42 29 36 00	SONDA NELATON NO. 14	UNIDAD							
131	42 29 36 00	SONDA NELATON NO. 6	UNIDAD							
132	42 29 36 00	SONDA NELATON NO. 8	UNIDAD							
133	46 18 20 00	TAPABOCA N95 X20	UNIDAD							
134	46 18 20 00	TAPABOCA QUIRURJICO X 50	CAJAX 50							
135	42 18 22 00	TERMOMETRO DIGITAL PUNTA FLEXIBLE	UNIDAD							
136	42 14 26 00	TIRAS PARA GLUCOMETRO	KIT CAJAX50 TIRAS + CAJAX50 LANCETAS							
137	41 10 15 00	GLUCOMETRO	UNIDAD							
138	47 13 21 00	TOALLA PARA CABELLO 50 X 6 PAQUETES (PAÑOS DE 39.6cm x 58.6 cm)	PAÑO ABSORBENTE WYPALL X70 KCP BOLSA X 50 UNID (23805)							
139	42 13 17 00	TOALLAS ANTIFLUIDO EURONDA COLORES VARIADOS	PAQUETEX50							
140	42 29 26 00	TUBO ENDOTRAQUEAL NO 4-0	UNIDAD							
141	42 29 26 00	TUBO ENDOTRAQUEAL NO 4-5	UNIDAD							
142	42 29 26 00	TUBO ENDOTRAQUEAL NO 5-0	UNIDAD							
143	42 29 26 00	TUBO ENDOTRAQUEAL NO 7-5	UNIDAD							
144	42 29 26 00	TUBO ENDOTRAQUEAL NO 8-0	UNIDAD							
145	51 24 12 00	VASELINA POTE	POTEX500GR							
146	42 31 15 00	VENDA ALGODÓN 3X5	UNIDAD							
147	42 31 15 00	VENDA ALGODON 4X5	UNIDAD							
148	42 31 15 00	VENDA ALGODON 5X5	UNIDAD							
149	42 31 15 00	VENDA ALGODON 6X5	UNIDAD							
150	42 31 15 00	VENDA DE YESO 3X5	UNIDAD							
151	42 31 15 00	VENDA DE YESO 4X5	UNIDAD							
152	42 31 15 00	VENDA YESO 5X5	UNIDAD							
153	42 31 15 00	VENDA YESO 6X5	UNIDAD							
154	42 31 15 00	VENDAS ELASTICAS 3X5	UNIDAD							
155	42 31 15 00	VENDAS ELASTICAS 4X5	UNIDAD							
156	42 31 15 00	VENDAS ELASTICAS 5X5	UNIDAD							
157	42 31 15 00	VENDAS ELASTICAS 6X5	UNIDAD							
158	42 22 15 00	VENOCAT 14	UNIDAD							
159	42 22 15 00	VENOCAT 16	UNIDAD							

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”
Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano
Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818
WEB: <http://www.esecentrosaludjenesano.gov.co> CORREO: gerencia@esecentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	44 de 51	


160	42 22 15 00	VENOCAT 18	UNIDAD							
161	42 22 15 00	VENOCAT 20	UNIDAD							
162	42 22 15 00	VENOCAT 22	UNIDAD							
163	42 22 15 00	VENOCAT 24	UNIDAD							
164	42 17 16 00	CUELLOS CERVICALES ADULTO (3 M- 2L)	PHILADELFIA							
165	42 17 16 00	CUELLOS CERVICALES PEDIATRICO	PHILADELFIA							
166	42 17 16 00	KIT FERULAS INMOVILIZACION MIEMBROS SUP/INF ADULTO	KIT							
167	42 17 16 00	KIT FERULAS INMOVILIZACION MIEMBROS SUP/INF PEDIATRICO	KIT							
168	41 10 40 00	FRASCO DE ORINA	BOLSA X 50							
169	42 27 17 00	HUMIFICADOR NORMAL	UNIDAD							

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenésano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: <http://www.escentrosaludjenesano.gov.co> CORREO: gerencia@escentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	45 de 51	

**ANEXO N°5
LISTADO DE INSUMOS LABORATORIO CLINICO**


ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD PROMEDIO MENSUAL	MARCA	REGISTRO SANITARIO	LABORATORIO FABRICANTE	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA
1	41 12 26 00	ACEITE DE INMERSION	50 ml							
2	42 14 25 00	AGUJA MULTIPLE 21GX11/2	CAJA X 100							
3	51 24 11 00	ALCOHOL ACIDO	FRASCOX200ML							
4	51 21 16 00	AZUL DE METILENO DE ZIEHL NEELSEN	FRASCOX200ML							
5	41 11 60 00	BILIRRUBINA TOTASL Y DIRECTA	2+2 X 50 ML							
6	41 11 60 00	BONZYME DETERGENTE MULTIENZIMATICO	1GALONES							
7	12 16 17 00	BUFFER GIORDANO	100ml							
8	41 11 60 00	COLESTEROL	1X500ml-							
9	41 11 60 00	COLESTEROL HDL 2X50+2X50ML REF. 11523	CAJA X 4 FCO							
10	41 11 60 00	COLORANTE WRIGHT	200ml							
11	41 11 60 00	CONTROL EXTERNO DE CALIDAD	12X5ML							
12	41 11 60 00	CONTROL HEMATOLOGIA	3 X 2.5							
13	41 11 60 00	CREATININA	4 X 50ML							
14	51 19 16 00	DEXTROSA ANHIDRA SOBRES	1 CAJAS							
15	15 10 15 00	ETANOL CETONA	500 ml							
16	41 11 61 00	FUCSINA FENICADA ZEEHL NEELSEN	200ml							
17	41 11 61 00	GLUCOSA	1X500ml							
18	41 11 58 00	HEMOCLASIFICADOR ANTI-A	FRASCO							
19	41 11 58 00	HEMOCLASIFICADOR ANTI-B	FRASCO							
20	41 11 58 00	HEMOCLASIFICADOR ANTI-D	FRASCO							
21	41 11 61 00	KOH 10%	100 ML							
22	41 12 26 00	LÁMINAS CUBREOBJETOS	CAJA X 50							
23	41 12 26 00	LÁMINAS PORTAOBJETOS	CAJA X 50							
24	41 11 61 00	LUGOL DE GRAM	FRASCOX200ML							
25	41 11 61 00	LUGOL PARASITOLOGIA	200ML							
26	41 11 61 00	M-20CFL LYSE	FCOX500ml							
27	41 11 61 00	M30D DILUENT HEMATOLOGIA	X 20 LITROS							
28	41 10 49 00	PAPEL FILTRO Dia: 110 mm Grade: 3 hw (PAPEL FILTRO, CUALITATIVO, 11 CMS)	CAJA X 100 DISCOS							
29	41 11 60 00	PCR	X50 PRUEBAS							
30	41 11 61 00	PROBE CLEANSER	4X50ml							
31	41 11 30 00	PRUEBA EMBARAZO CASSETTE (S/P/O) X 40 PBS (FHC-U202) - ALLTEST	CAJA X 40 PBS							
32	41 12 16 00	PUNTAS DESECHABLES AMARILLAS	PAQUETEX1000							
33	41 12 16 00	PUNTAS DESECHABLESAZULES	PAQUETEX1000							
34	41 10 62 00	RECIPIENTES BACIOSCOPIA	PAQUETE X 50 UND							
35	41 11 30 00	SANGRE OCULTA MATERIA FECAL	CAJA X 25 CASSET							

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: <http://www.esecentrosaludjenesano.gov.co> CORREO: gerencia@esecentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	46 de 51	


36	41 11 60 00	SUERO CONTROL I QUIMICA	5X5ML							
37	41 11 60 00	SUERO CONTROL II QUIMICA	5X5ML							
38	41 11 60 00	TRIGLICERIDOS	2 X 250 ML							
39	41 11 60 00	TRIGLICERIDOS	4x50ml							
40	41 12 17 00	TUBO EPPENDORF 1,5 ML	BOLSA X 500							
41	41 10 41 00	TUBOS DE VIDRIO 5 ML / 12*75 MM	CAJA X 100							
42	41 10 41 00	TUBOS MICROHEMATOCRITO ROJO	FRASCOX100							
43	41 10 41 00	TUBO TAPA AMARILLA 5.0 ML X 100 UND. CDRICH - REF:CDYP005	CAJA X 100							
44	41 10 41 00	TUBO TAPA LILA K2E 4.0ML X 100 UND. CDRICH - REF:CDLP029	CAJA X 100							
45	41 11 60 00	UREA COLOR	4X50ml							
46	41 11 30 00	VDRL TEST	TEST							
47	41 11 30 00	PRUEBA RAPIDA VIH BIOLINE CX3 PBS 03FK10	CAJA X30							
48	41 11 60 00	TIRA PARA ORINA UROANALISIS	CAJA X 100							

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: <http://www.esecentrosaludjenesano.gov.co> CORREO: gerencia@esecentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	47 de 51	

ANEXO N°6

MODELO DE RESÚMEN DE LA PROPUESTA

PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA N°002-2025.

OBJETO: Suministro de medicamentos, insumos medico quirúrgicos, odontológicos y laboratorio clínico con las especificaciones técnicas, la presentación y en las cantidades que se requiere para la prestación de los servicios de salud a los usuarios del régimen contributivo y subsidiado afiliados a las diferentes EPS-C y EPS-S que demandan servicios en la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano.

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

DOMICILIO:

TELÉFONO:

FAX:

VALOR DE LA PROPUESTA (En letras y números):

GLOBAL

El suscrito, **XXXXXXX** representante legal certifica que los datos anteriores son ciertos y son tomados fielmente del contexto de la propuesta.

EL PROPONENTE
(REPRESENTANTE LEGAL)


NOTA: El propósito del anterior resumen es el de hacer expedita la lectura pública de las ofertas en la fecha de cierre de la convocatoria. En caso de discrepancias entre esta información y la contenida en el cuerpo de la propuesta, prevalecerá esta última.

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: <http://www.esecentrosaludjenesano.gov.co> CORREO: gerencia@esecentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	48 de 51	

ANEXO N°7

MANIFESTACIÓN DE NO SANCION DECLARACION SOBRE MULTAS Y SANCIONES DURANTE LOS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS

PROPONENTE:

TIPO OBJET O	No. CONTRAT O	ENTIDAD	VR. CONTRAT ODO EN PESOS (\$)	TIPO	FECHA	Vr. MULTA O SANCIÓN EN PESOS	Vr. MULTA O SANCIÓN EN SMMLV

Declaro bajo la gravedad de juramento, comprometiéndome mi responsabilidad personal y comprometiéndome la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que represento, que la información antes consignada es totalmente cierta, corresponde única y exclusivamente a la entidad que represento.

RAZON SOCIAL

NIT/ CC

REPRESENTANTE LEGAL:

FIRMA:


C.C. No

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: <http://www.esecentrosaludjenesano.gov.co> CORREO: gerencia@esecentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	49 de 51	

ANEXO N°8

MODELO DE CERTIFICACIÓN DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES.

Señores:

Oficina de Contratación Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano
Jenesano, Boyacá

El suscrito, certifica que **XXXXX** (NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE), se encuentra a paz y salvo con el Estado por concepto de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "ICBF" y Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA", dentro de los seis (06) meses anteriores a la fecha de suscripción de la presente certificación, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos; dando así cumplimiento con las normas legales estipuladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 1 de la Ley 828 de 2003 y del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Atentamente, **XXXXXX** (Nombre de la persona natural, representante legal o revisor fiscal (en caso de requerirse) de la persona jurídica)


FIRMA REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL

"TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD"

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: <http://www.esecentrosaludjenesano.gov.co> CORREO: gerencia@esecentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	50 de 51	

ANEXO N°9

CERTIFICACIÓN SOBRE ENTREGA MENSUAL DE LOS PRODUCTOS REQUERIDOS

El gerente de la empresa **XXXXXXXX**, certifica que en desarrollo del Proceso de Convocatoria Pública N°002-2025, para el suministro de medicamentos, insumos medico quirúrgicos, odontológicos y laboratorio clínico con las especificaciones técnicas, la presentación y en las cantidades que se requiere para la prestación de los servicios de salud a los usuarios del régimen contributivo y subsidiado afiliados a las diferentes EPS-C y EPS-S que demandan servicios en la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, efectuará la entrega de la **totalidad de los productos requeridos** dentro de los **XXXXX** días calendarios siguientes a la fecha de la solicitud que por escrito presente la ESE.

La presente certificación se expide a solicitud de la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano a los **XXXX (XX)** días del mes de **XXXX** del 2025.


XXXXXXXX
Gerente

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: <http://www.esecentrosaludjenesano.gov.co> CORREO: gerencia@esecentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	51 de 51	

ANEXO N°10

CERTIFICACION SOBRE CAMBIO DE PRODUCTOS QUE PRESENTEN BAJA ROTACIÓN Y/O POR FECHAS DE VENCIMIENTO PRÓXIMAS

El gerente de la empresa **XXXXX**, certifica que en desarrollo del Proceso de Convocatoria Pública N°002-2025, para el suministro de medicamentos, insumos medico quirúrgicos, odontológicos y laboratorio clínico con las especificaciones técnicas, la presentación y en las cantidades que se requiere para la prestación de los servicios de salud a los usuarios del régimen contributivo y subsidiado afiliados a las diferentes EPS-C y EPS-S que demandan servicios en la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, efectuará el **cambio de productos que presenten baja rotación y/o por fechas de vencimiento próximas**, dentro de los **XXXXX** días calendarios siguientes a la solicitud escrita de la ESE.

La presente certificación se expide a solicitud de la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, a los **XXXX (XX)** días del mes de **XXXX** del 2025.

XXXXXXXXX
Gerente

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: <http://www.esecentrosaludjenesano.gov.co> CORREO: gerencia@esecentrosaludjenesano.gov.co